Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **LA GRAN FERRETERIA S.A.S**

SIGLA:

NIT No.: **816.006.044-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **RISARALDA**	
MUNICIPIO **DOSQUEBRADAS**	DIRECCIÓN **CALLE 8 No. 19-85 BARRIO EL JAPON**		
TELÉFONOS **3515470**	FAX **3515470**	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	**SUMINISTRO DE MATERIALES GENERALES DE CONSTRUCCION**	2	**CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**
3		4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	X		606 3151300	31/12/2025	$1.136.137.650
EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E	X		606 3515290	30/12/2025	$500.000.000
SERVICIUDAD E.S.P	X		606 3322109	31/12/2025	$309.998.670

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **SUAREZ**	SEGUNDO APELLIDO **LONDOÑO**	NOMBRES **HECTOR MARIO**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO **10.026.885**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ **SIN LIMITE DE CUANTIA**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **28/09/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-28 17:05

Razón social

LA GRAN FERRETERIA S.A.S

NIT

816006044	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION EN GENERAL. OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	MARIO	SUAREZ	LONDOÑO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10026885

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA SA ESP

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Dirección	["CALLE 19 8 34 PISO 13 ED CORPORACIÓN FINANCIERA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo LA GRAN FERRETERIA S.A.S en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$44.935.671.000,00
Ingresos no operacionales	$3.466.000,00
Otros	
TOTAL	$44.939.137.000,00

Las cuentas bancarias de LA GRAN FERRETERIA S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$217.233.974,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$3.913.454.119,00

Los bienes patrimoniales de LA GRAN FERRETERIA S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
ACTIVOS	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	$23.412.313.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de LA GRAN FERRETERIA S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS	$9.169.192.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de LA GRAN FERRETERIA S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA GRAN FERRETERIA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿LA GRAN FERRETERIA S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por LA GRAN FERRETERIA S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

LA GRAN FERRETERIA S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.026.885**

SUAREZ LONDOÑO

APELLIDOS

HECTOR MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1975**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00213194-M-0010026885-20100206 0020677734A 1 4540660650



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

75111703264

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA 31-DIC. 2A. LINEA 31-DIC. 3A. LINEA 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ LONDOÑO
HECTOR MARIO

PROFESION BACHILLER

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 12:12:19
Recibo No. S002053432, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CFZxbNZAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA GRAN FERRETERIA S.A.S.
Nit : 816006044-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 12457303
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 NO 11 - 10 OF 302
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : lagranferreteria@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3515470
Teléfono comercial 2 : 3183007777
Teléfono comercial 3 : 3155323944

Dirección para notificación judicial : CL 8 19 85 JAPON
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : lagranferreterialicitaciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 136 del 16 de enero de 2002 de la Notaria 1a De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2002, con el No. 11770 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA GRAN FERRETERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6186 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2004, con el No. 1002113 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1786 del 16 de abril de 2004 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2004, con el No. 1002650 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 3054 del 15 de julio de 2005 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2005, con el No. 1005170 del Libro IX, se reforma ampliación del objeto social

Por Escritura Pública No. 2466 del 17 de mayo de 2012 de la Notaria Cuarta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2012, con el No. 1026993 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2015 de la Junta de Socios de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 1040503 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la explotación del negocio de compraventa de artículos de ferretería, materiales de construcción, abarrotes y mercancía en general; la prestación de servicios mediante otorgamiento de créditos para la adquisición de materiales para la construcción; en ejercicio del mencionado objeto la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos civiles y comerciales. Podrá igualmente la sociedad abrir; mantener y administrar almacenes,

bodegas, oficinas, sucursales y agencias, constituir prendas o hipotecas, obligarse ante terceros, constituir apoderados generales o especiales en genera no sera impedimento la enunciación del objeto social de la compañía para la realización de contratos y actos y operaciones civiles o comerciales no incluidas en el pero que tienda o indique una inversión fructífera de los medios disponibles o coadyuven al cumplimiento, desarrollo o realización de su objeto social principal, en desarrollo de su objeto social, podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier titulo toda clase de muebles e inmuebles, girar endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptados en pago; celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el; ejecución de obras civiles incluyendo las prestaciones de servicios de metalisteria, plomeria, ebanistería, hidráulica, eléctrica, sanitaria, vidriería, terminación de obra blanca y todos aquellos servicios que competen el ramo de la construcción, mantenimiento eléctrico, construcción civil, pintura, albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, transporte de carga general, compra de accesorios de computación, cámara de seguridad y telefonía, comestibles generales, electrodomésticos, materiales y equipos y mobiliarios de oficina, productos químicos y agrícolas; alquiler de equipo generales para construcción; igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado y sera objeto de la sociedad dedicarse a cualquier actividad de licito comercio, este o no incluidas en la anterior enumeración la cual deberá considerarse enunciativa y no limitativa del objeto social de la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.530.000.000,00
No. Acciones	153.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.530.000.000,00

No. Acciones 153.000,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- La representación legal y/o gerente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente y/o subgerente, designado para un termino de dos anos por la asamblea general de accionistas . Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada igualmente ante terceros por el representante legal y/o gerente y el suplente y/o subgerente, quienes no tendrá restricciones de contrato por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y el suplente se entenderán investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y/o el suplente. Le esta prohibido el representante legal y/o el suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 136 del 16 de enero de 2002 de la Notaria 1a De Pereira de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2002 con el No. 11770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO	C.C. No. 10.026.885

Por Acta No. 3 del 20 de febrero de 2004 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2004 con el No. 1002674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PAULA ANDREA SUAREZ LONDOÑO	C.C. No. 42.126.367

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 28 de julio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 1072259 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL	C.C. No. 42.016.688	232115-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 6186 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera Pereira	1002113 del 29 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1786 del 16 de abril de 2004 de la Notaria Primera Pereira	1002650 del 28 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 3054 del 15 de julio de 2005 de la Asamblea General Pereira	1005170 del 18 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2466 del 17 de mayo de 2012 de la Notaria Cuarta Pereira	1026993 del 25 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2015 de la Junta De Socios	1040503 del 22 de marzo de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de febrero de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024, con el No. 1080297 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SOLUCIONES FERRETERAS E INMOBILIARIAS S.A.S
CONTROLANTE
Identificación: 9016609898
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05001 - Medellin
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL.
Fecha de configuración de la situación: 15/01/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LA GRAN FERRETERIA S.A.S.
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $44.582.912.697,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 21/08/2026 - 12:12:19
Recibo No. S002053432, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CFZxbNZAyW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P

CERTIFICA:

Que la sociedad **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** con NIT **816.006.044-1,** suscribió y ejecutó contrato de suministro para **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P** en las siguientes condiciones:

- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE 2025.**

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBERIA, ACCESORIOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO HIDRICO.

VALOR EJECUTADO: MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 1.136.137.650).

FECHA DE INICIO: 12 de febrero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

CALIFICACIÓN DEL SUMINISTRO: Excelente.

Los elementos pertenecientes al objeto de este contrato fueron entregados a entera satisfacción por el proveedor.

La presente certificación se expide, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Octavio Melchor G

OCTAVIO MELCHOR GUAPACHA
Departamento de Compras
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E

CERTIFICA QUE:

Durante la **vigencia 2025**, la sociedad **LA GRAN FERRETERÍA SAS;** identificada con el **NIT N°816.006.044-1**, y representada legalmente por el señor **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No **10.026.885,** desarrollo y cumplió a cabalidad con el contrato de Suministros **N°002-2025** con la entidad, cuyo objeto es: **SI CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACOPLES, ADAPTADORES, CODOS, COLLARES, REGISTROS, TAPONES, TEE, UNIONES, VALVULAS, ACCESORIOS EN PVC, PALP, PF+UAD, ACCESORIOS EM HD Y ADEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA CONEXIONES NUEVAS, RESTITUCIONES Y REPARACIONES EN EL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.,** con los siguientes alcances: **1.** Garantizar que la empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E., cuente con los materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de Acueducto y Alcantarillado y conexiones nuevas que garanticen la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera eficiente y con calidad en el municipio de Santa Rosa de Cabal **2.** Realizar la entrega de los elementos en la forma y términos pactados en la cantidad y características descritas en el estudio previo, en la correspondiente ficha técnica. **3** entregar los bienes y demás elementos por su cuenta y riesgo en las instalaciones de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. **NOTA:** si durante la ejecución del contrato se llegare a comprobar la baja calidad de artículos suministrados, a juicio del supervisor, este está facultado para rechazar dichos elementos, corriendo por cuenta del contratista sufragar los gastos que se ocasionen por cambio o modificaciones.

Por un valor total de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000),** y un plazo de **DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.**

Fecha de inicio: 03 de febrero de 2025
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

Dado en Santa Rosa de Cabal, el 12 de marzo del 2026.

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
EMPOCABAL E.S.P.EI.C.E.

Proyectó
Maicoll Sthik Rojas Calvo
Contratista

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que la empresa **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** identificada con NIT. 816.006.044-1, suscribió y ejecuto los contratos de suministro que se relacionan a continuación.

CONTRATO:	**SF-037-2025**
FECHA INICIO:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 369.999.785) INCLUIDO IVA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

CONTRATO:	**SF-038-2025**
FECHA INICIO:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR:	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($309.998.670.00). INCLUIDO IVA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Firmado en Dosquebradas, Risaralda, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2.026)

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303859348

PIB
17:07:21

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA GRAN FERRETERIA LTDA identificado(a) con NIT número 8160060441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303859396

PIB
17:07:53

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10026885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 15:10:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160060441
Código de Verificación	8160060441260928151004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 15:10:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10026885
Código de Verificación	10026885260928151021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:15:07 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10026885**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ LONDOÑO HECTOR MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10026885 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 03:22 PM

Código Verificación: **KXNTSFD8PW**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 03:16:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10026885** y Nombre: **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148546150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:19:11 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10026885,**
Apellidos y Nombres **SUAREZ LONDOÑO HECTOR MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA GRAN FERRETERIA S.A.S**, con NIT **816006044-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

(Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011)

Pereira - Risaralda, septiembre 28 de 2026.

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA S.A E.S.P
PEREIRA - RISARALDA

El suscrito **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No **10.026.885** de **Pereira,** en calidad de Representante Legal de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** con NIT **816.006.044-1,** declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Ni el proponente, ni sus representantes legales, ni sus socios, se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
2. No existe conflicto de interés que impida la celebración o ejecución del contrato objeto del presente proceso.
3. No me encuentro incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales conforme al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
4. No he sido condenado por delitos contra la administración pública, ni declarado responsable fiscalmente, en términos que generen inhabilidad para contratar.
5. El proponente y sus integrantes no se hallan reportados como deudores morosos del Estado en los términos del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 (Boletín de Responsables Fiscales).
6. Conozco que, de sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad durante la ejecución del contrato, daré aplicación a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

La presente declaración se entiende prestada bajo la gravedad del juramento con la sola suscripción del presente documento y de la propuesta.

Atentamente,



HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
C.C. 10.026.885 de Pereira
Representante Legal
La Gran Ferreteria S.A.S
NIT: 816.006.044-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258321185

(415)7707212489984(8020) 000014125832118 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 11 10 OF 302

42. Correo electrónico lagranferreteria@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 5 1 5 4 7 0	3 1 8 3 0 0 7 7 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 2 0 1 2 3	2 5 1 1	2 0 2 4 0 7 1 6		4 3 3 0	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 10:28:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ LONDOÑO HECTOR MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258321185

(415)7707212489984(8020) **000014125832118 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 6	1 8
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 1 6	2 0 1 5 1 2 2 3
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 1 2 3	2 0 1 6 0 3 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 2 4 5 7 3 0 3	0 1 0 4 0 5 0 3
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 1 1 6	2 0 1 2 0 5 1 7
81. Hasta	2 0 2 2 0 1 1 5	2 0 2 2 0 1 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258321185

(415)7707212489984(8020) **000014125832118 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 1 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 6 8 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	LONDOÑO	HECTOR	MARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 2 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 1 2 6 3 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	LONDOÑO	PAULA	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258321185

(415)7707212489984(8020) **000014125832118 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 6 0 9 8 9	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOLUCIONES FERRETERAS E INMOBILIARIAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,453,500,000	9 5	2 0 2 3 0 5 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadada 1 3	4 2 1 2 6 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	LONDOÑO	PAULA	ANDREA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
76,500,000	5	2 0 1 5 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258321185

(415)7707212489984(8020) **000014125832118 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 1 6 6 8 8	1	2 3 2 1 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORDOÑEZ	ARISTIZABAL	PAOLA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 2 5 8 0 4 2	9	1 9 9 6 6 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PAREJA	PAREJA	NEISON	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258321185

(415)7707212489984(8020) **000014125832118 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 27 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 7 7 5 8 4 0 2	1 9 9 4 0 2 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 2 9 5 1 5 3	2 0 1 9 0 9 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: LA GRAN FERRETERIA DOSQUEBRADAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0	

165. Dirección: CL 8 19 85 BRR EL JAPON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 5 1 0 6 4	2 0 1 7 0 1 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 5 1 5 4 7 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: LA GRAN FERRETERIA SANTA ROSA DE CABAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2	

165. Dirección: CR 13 33 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 5 2 4	2 0 2 0 0 6 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 6 3 1 5 9 5	2 0 2 6 0 4 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL
C.C. 42.016.688
CONTADORA PUBLICA-CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
Tarjeta Profesional No. 232115-T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA - ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Pereira - Risaralda, septiembre 28 de 2026.

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA S.A E.S.P
PEREIRA - RISARALDA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La suscrita **PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.016.688** de Dosquebradas y Tarjeta Profesional **232115-T**, en mi calidad de **Revisora Fiscal** de la empresa **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** con NIT No. **816.006.044-1**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Conforme el artículo 114-1: Exoneración de Aportes del Estatuto Tributario y demás normas que la complementen o modifiquen, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

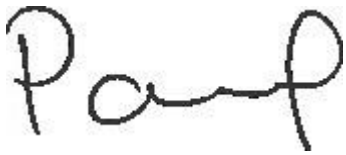

PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL
Revisora Fiscal
TP No.232115–T

Carrera 3 No. 32 69 Barrio Santa Isabel
Dosquebradas – Risaralda
Celular 3117331339
Correo Electrónico: paolandreaor@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



232115-T

PAOLA ANDREA
ORDOÑEZ ARISTIZABAL
C.C. 42016688
RES. INSCRIPCION 759 DEL 11/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237271 253936

Identificación Plástica S.A. 170314/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 3 9 3 0 8 8 4 4 8 0 8 8 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42016688 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 232115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.016.688

ORDOÑEZ ARISTIZABAL
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1978

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-FEB-1997 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-54157111-F-0042016688-20070411 02209 07101B 02 234184764

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816006044	1	LA GRAN FERRETERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GRAN FERRETERIA	CALLE 8 19- 85 JAPON	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3295153	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	615254812	9510621476	E	2026/09/10	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$22,044,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: LA GRAN FERRETERIA (36 Afiliados)						$83,357,734	$13,652,300			$85,108,639	$3,406,600			$85,108,639	$3,336,500			$85,108,639	$1,649,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044 (22 Afiliados)						$59,837,243	$9,888,300			$61,588,148	$2,464,900			$61,588,148	$2,394,800			$61,588,148	$625,400		$0	$0
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (22 Afiliados)						$59,837,243	$9,888,300			$61,588,148	$2,464,900			$61,588,148	$2,394,800			$61,588,148	$625,400		$0	$0
1	CC	1087991608	ARANGO JENNY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
2	CC	34043615	ARISTIZABAL MARIA		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
3	CC	10030760	BEDOYA JUAN	230301	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$7,100	CCF44	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$1,900	3	$0	$0
4	CC	1088026478	CASTRO HEIDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
5	CC	72207796	CORTES JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
6	CC	1092915219	DUQUE ANNE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$0	14-11	30	$1,750,905	$0	30	$0	$0
7	CC	1122677133	GASPAR YEFER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
8	CC	1112766619	IBARGUEN JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
9	CC	1088333905	MARTINEZ JESSICA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
10	CC	1088301540	MARTINEZ JOSE	230201	30	$2,012,078	$322,000	EPS002	30	$2,012,078	$80,500	CCF44	30	$2,012,078	$80,500	14-11	30	$2,012,078	$21,100	30	$0	$0
11	CC	42120108	MARTINEZ MONICA	230201	30	$8,223,444	$1,398,200	EPS037	30	$8,223,444	$329,000	CCF44	30	$8,223,444	$329,000	14-11	30	$8,223,444	$85,900	30	$0	$0
12	CC	18507954	MARULANDA EDGAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
13	CC	1004779936	MONCADA MARIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
14	CC	1003969164	MOSQUERA RUTH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
15	CC	9872477	RAMIREZ JOHN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
16	CC	1088278189	RAMIREZ YONIER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
17	CC	10026885	SUAREZ HECTOR	230201	30	$14,822,884	$2,520,100	EPS037	30	$14,822,884	$593,000	CCF44	30	$14,822,884	$593,000	14-11	30	$14,822,884	$154,800	30	$0	$0
18	CC	10130347	SUAREZ JOSE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
19	CC	42126367	SUAREZ PAULA	25-14	30	$8,223,444	$1,398,200	EPS005	30	$8,223,444	$329,000	CCF44	30	$8,223,444	$329,000	14-11	30	$8,223,444	$85,900	30	$0	$0
20	CC	34065491	TORRES YURI	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
21	CC	9869668	URIBE MIGUEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
22	CC	1089382837	ZARTA ISAAC	230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF44	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	$1,300	2	$0	$0
Centro de Trabajo: 4.350 (14 Afiliados)						$23,520,491	$3,764,000			$23,520,491	$941,700			$23,520,491	$941,700			$23,520,491	$1,023,700		$0	$0
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (14 Afiliados)						$23,520,491	$3,764,000			$23,520,491	$941,700			$23,520,491	$941,700			$23,520,491	$1,023,700		$0	$0
23	CC	1098313835	GARCIA JOHAN	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
24	CC	1088299052	HERNANDEZ BRAYAN	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
25	CC	10031081	JURADO CESAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
26	CC	1093230234	LARA VICTOR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
27	CC	18519642	LONDOÑO JAMES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
28	CC	1087987381	LONDOÑO JORGE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
29	CC	1004735839	MADRID JUAN	230301	13	$758,726	$121,400	EPS002	13	$758,726	$30,400	CCF44	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$33,100	13	$0	$0
30	CC	10144848	MARTINEZ ARLEX	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
31	CC	10022028	MORALES OSCAR	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
32	CC	9871331	RAMIREZ JAIME	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
33	CC	10012142	RIOS JORGE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
34	CC	10030888	RUIZ BERNARDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
35	CC	1088338687	SANCHEZ JOSE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
36	CC	4520199	VELEZ HUGO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0

Total	**Afiliados(36)**	$83,357,734	$13,652,300			$85,108,639	$3,406,600			$85,108,639	$3,336,500			$85,108,639	$1,649,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816006044	1	LA GRAN FERRETERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GRAN FERRETERIA	CALLE 8 19- 85 JAPON	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3295153	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	615254812	9510621476	E	2026/09/10	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$22,044,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$13,652,300	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,799,200	$0	$41,200	$0	$41,200	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,632,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$5,940,200	$0	$115,400	$0	$115,400	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,649,100	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,649,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,336,500	$0					$0	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	36	$3,336,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$3,406,600	$0					$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$357,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,202,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$210,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$1,097,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$539,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**36**	**$22,044,500**	**$0**	**$156,600**	**$0**	**$156,600**	**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$13,652,300
$280,200
$2,799,200
$4,632,700
$5,940,200
$1,649,100
$1,649,100
$3,336,500
$3,336,500
$3,406,600
$357,600
$1,202,400
$210,300
$1,097,000
$539,300
$22,044,500